

Escrito por Yunier Sarmiento Semanat y Arlette García Rosales (Estudiante de Periodismo)

| Gobernador | Vicegobernador | Consejo Provincial |
|---|---|---|
| <p>Representa al Estado en su territorio y es el máximo responsable ejecutivo-administrativo.</p> <p>Para ser gobernador se requiere ser ciudadano cubano por nacimiento y no tener otra ciudadanía, haber cumplido treinta años de edad, residir en la provincia y hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos.</p> | <p>Cumple las atribuciones que le delegue o asigne el Gobernador.</p> <p>Intendente</p> <p>El intendente municipal es designado por la Asamblea Municipal del Poder Popular, a propuesta de su presidente y dirige el Consejo de Administración Municipal.</p> | <p>Es el órgano colegiado y deliberativo sobre la gestión y administración del territorio; es presidido por el Gobernador e integrado por el Vicegobernador, los presidentes y vicepresidentes de las asambleas locales del Poder Popular correspondientes y los intendentes municipales.</p> |



A partir del próximo 13 de noviembre, las personas que posean tarjetas magnéticas RED tendrán que cambiar su clave o PIN, como parte de un proceso paulatino, que está encaminado a facilitar los pagos mediante los Terminales de Puntos de Ventas (POS), y a robustecer la seguridad de las operaciones.

Según informaron a Sierra Maestra, autoridades de los bancos con presencia en el territorio: Popular de Ahorro (Bpa), y de Crédito y Comercio (Bandec); este proceso pretende eliminar los trámites engorrosos que suceden al efectuar el pago por tarjetas magnéticas en las tiendas, donde -hasta el momento- los clientes deben entregar el carné de identidad y luego firmar un comprobante.

Al decir de Samuel Ulomi Matos, jefe del departamento de Banca Electrónica este nuevo paso es un aliciente para el comercio electrónico, modalidad que se abre espacio en el país, como parte de la informatización de la sociedad.

“Cuando el cliente acuda al cajero a realizar alguna operación, será el propio equipo el que solicite el cambio de PIN, que podrá ser la misma clave u otra. Esto se realizará para que en la nueva plataforma operada por FINCIMEX, se registre la contraseña y el usuario pueda utilizar los nuevos servicios normalmente.

Ulomi Matos explicó además, que de esta manera cuando una persona asista a un establecimiento comercial, el dependiente tendrá que pasar la tarjeta y será el propio usuario quien escriba su clave en el POS; muy a tono con lo que se realiza internacionalmente en este tipo de prácticas.

Anuncian cambio de PIN a partir del día 13

Publicado: Viernes, 08 Noviembre 2019 13:00

Visto: 13669

En tanto Raúl González Mayeube, especialista de Banca Electrónica en Bpa, advirtió que al ser un proceso gradual, llegado el día 13 no necesariamente estará habilitado el cambio de PIN para todas las tarjetas magnéticas.

Asimismo, en un primer momento convergirán los dos tipos de POS con igual número de plataformas, lo que quiere decir que en algunas tiendas se continuará exigiendo el documento de identidad y la posterior firma. “Transcurrido un tiempo todos los comercios tendrán que estar incorporados al nuevo sistema”, subrayó.

Las autoridades bancarias precisaron que la nueva clave debe ser personal, secreta y fácil de recordar.